

34 OK



## Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda

I LEGISLATURA

Ciudad de México a 6 de febrero de 2020.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, inciso k de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso; 5, fracciones I y X, 99 fracción II, 101, 118 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

1

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y A LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, CONTINUEN TRABAJANDO COORDINADAMENTE PARA REFORZAR EL PROGRAMA DE SENDERO SEGURO EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2, DE LA UNAM, al tenor de los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

1. La Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2, de la Universidad Nacional Autónoma de México, es el único que cuenta con Plan de Estudios de Iniciación Universitaria (secundaria), por lo que su matrícula es mayor a comparación de

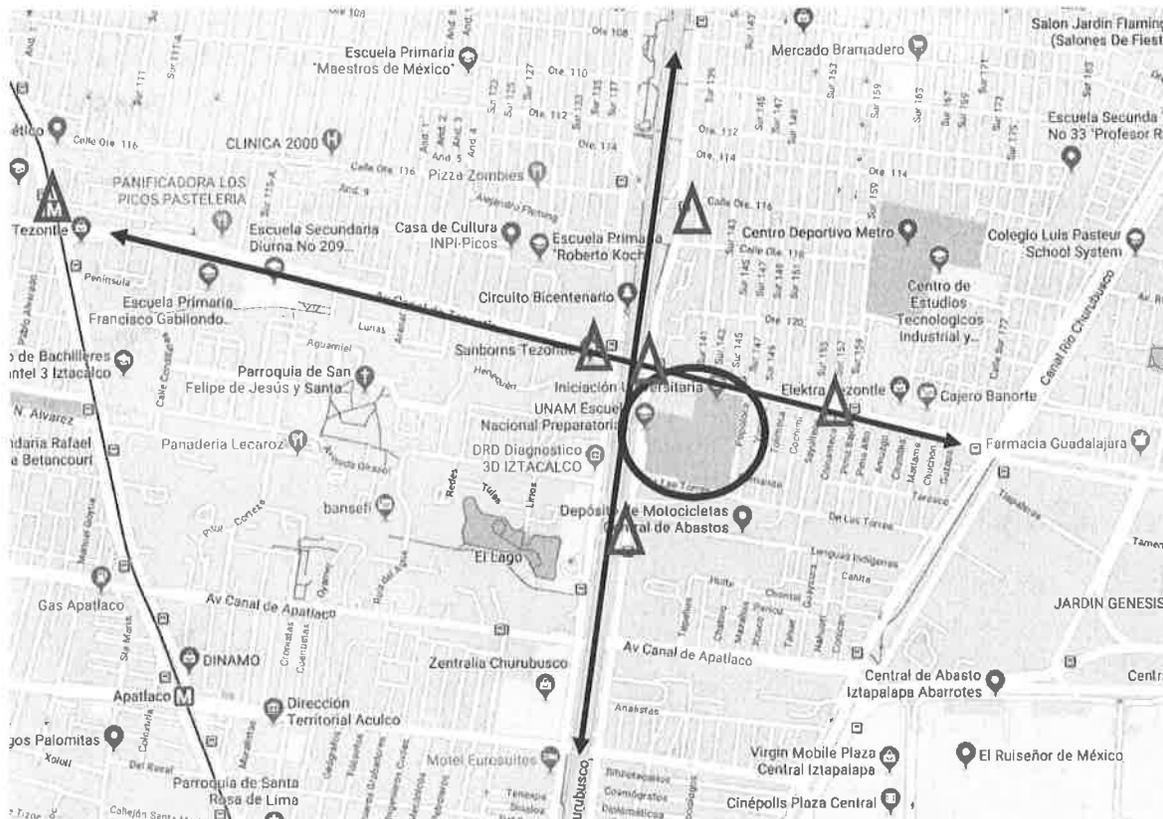


## Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda

### I LEGISLATURA

otros planteles. Tiene su domicilio desde 1978, en Avenida Río Churubusco esquina con Avenida Canal de Tezontle, Alcaldía Iztacalco.

2. Las avenidas próximas a la Preparatoria 2, son las Avenidas Río Churubusco, Avenida Canal de Tezontle. Igualmente, las rutas de movilidad próximas cuentan con la estación Iztacalco del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Rutas 43, 200 de la Red de Transporte de Pasajeros RTP, y la Ruta de transporte.



Ubicación de la Prepa 2. Rutas principales de Movilidad y paradas de transporte público.

3. La afluencia estudiantil y su dinamismo en la periferia del plantel, produce con mayor intensidad la actividad comercial en las inmediaciones con el objetivo de brindar servicios de diversa índole a los estudiantes.

4. Hace dos años, el profesor de Matemáticas y Física, Jorge Sánchez Flores de 53 años de edad, murió por un intento de asalto después de salir del plantel. En distintas ocasiones, alumnos y comerciantes que trabajan en la zona han indicado que han sido víctimas de la inseguridad; por lo que en distintas ocasiones han



## Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda

I LEGISLATURA

demandado a las autoridades educativas y de gobierno mayor seguridad en las inmediaciones de la escuela y en las distintas rutas de movilidad existentes.

5. En enero de 2019 fue puesto en marcha el programa Sendero Seguro en la Preparatoria 2, el cual consistía en transportar sanos y salvos a los estudiantes por medio de unidades RTP. En la ruta del metro Pantitlán hasta el plantel se tiene una sola parada para ascender en metro Puebla, mientras que en la ruta del plantel al metro Pantitlan, los estudiantes pueden descender también en el metro Zaragoza.



### RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SENDERO  
SEGURO**

**Transporte EXCLUSIVO  
PREPA 2 UNAM**

← **6:15 HORAS**  
Metro Pantitlán a Prepa 2

→ **21:20 HORAS**  
Prepa 2 a Metro Pantitlán



Sistema M1

@SistemaM1CDMX

[www.sm1.cdmx.gob.mx](http://www.sm1.cdmx.gob.mx)

**Programa Sendero Seguro, Ruta RTP "Preparatoria 2 UNAM"**



## Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda

### I LEGISLATURA

6. Los estudiantes procuran no salir solos del plantel, evitan “Mujeres Ilustres” y “Plaza Rio”. En las mañanas intentan estar acompañados de sus padres o de otros compañeros al ingresar a las instalaciones pues la iluminación en la zona es escasa, misma situación que se da en el turno vespertino, no se quedan muy tarde y evitan determinados puntos geográficos.

7. Con el objetivo de garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil de la Preparatoria no. 2, es sustancial que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Obras y Servicios, la Red de Transporte de Pasajeros y la Alcaldía de Iztacalco, implementen acciones para la prevención del delito y la violencia de género a través del reforzamiento del programa “Sendero Seguro” con el fin de disminuir los índices delictivos en la zona.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el sector estudiantil es uno de los grupos con mayor vulnerabilidad al momento de realizar sus trayectos para llevar a cabo sus actividades cotidianas, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019, indica que en la Ciudad de México el 90.4 por ciento de los delitos no se denuncian, por lo que el margen de hechos dentro del polígono en referencia es sumamente mayor a las carpetas de averiguación abiertas.

**SEGUNDO.** Que a la Escuela Nacional Preparatoria No. 2 de la UNAM acuden aproximadamente seis mil estudiantes que mantienen una constante movilidad para realizar sus actividades académicas, lo anterior sin contar el personal académico y administrativo que labora en dicha instalación, así como quienes de manera indirecta sostienen alguna actividad económica en las inmediaciones.

**TERCERO.** Que al Programa “Sendero Seguro” corresponde a las acciones de mejoramiento urbano, vigilancia, acceso a transporte público, ordenamiento del comercio informal, inhibición de venta de alcohol y combate al narcomenudeo, en las inmediaciones de las escuelas a fin de mejorar la seguridad de los estudiantes.



**Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda**

I LEGISLATURA

**CUARTO.** Un gran porcentaje de la matrícula estudiantil de la escuela antes citada recorren como parte del trayecto de sus domicilios a sus centros de estudio, la Avenida Río Churubusco y Avenida Canal de Tezontle. Por lo anterior es pertinente considerar dentro del Programa Sendero Seguro los trayectos mencionados con la finalidad de salvaguardar la integridad de los estudiantes en lo particular y de todos los transeúntes del polígono referido.

Por lo anterior expuesto presento a sometimiento de esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y A LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, CONTINUEN TRABAJANDO COORDINADAMENTE PARA REFORZAR EL PROGRAMA DE SENDERO SEGURO EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2, DE LA UNAM**

5

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 6 días del mes de febrero de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**